

nima», domiciliada en Sevilla, calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, centro comercial «Santa Clara», módulo 4, planta alta, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 2.459, folio 165, hoja SE-28261. Su CIF es A11.602844.

Sociedades absorbidas:

«Promotora Santa Clara, Sociedad Anónima», domiciliada en Sevilla, calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, centro comercial «Santa Clara», módulo 4, planta alta, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 2.444, folio 184 vto., hoja SE-28400. Su CIF es A11.605219.

«Guadalquivire, Sociedad Anónima», domiciliada en Sevilla, calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, centro comercial «Santa Clara», módulo 4, planta alta, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 1.106, libro 762, sección 3.ª, folio 168, hoja 16114. Su CIF es A41.358623.

«Mifersa, Sociedad Limitada», domiciliada en Sevilla, calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, centro comercial «Santa Clara», módulo 4, planta alta, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 1.218, folio 62, hoja SE-306. Su CIF es B41.407149.

«Ducoy, Sociedad Limitada», unipersonal, domiciliada en Sevilla, calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca, sin número, centro comercial «Santa Clara», módulo 4, planta alta, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al tomo 2.119, folio 102, hoja 2684. Su CIF es B21.027594.

B) Tipo de canje de la fusión: El tipo de canje determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales será el siguiente para cada sociedad:

1. Absorción de «Promotora Santa Clara, Sociedad Anónima»: Siete (7) acciones de nueva emisión de «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», de 30,05 euros de valor nominal cada una, por cada setenta y seis (76) acciones de «Promotora Santa Clara, Sociedad Anónima», de 3,01 euros de valor nominal, más una compensación complementaria en dinero de 2,47 euros.

2. Absorción de «Guadalquivire, Sociedad Anónima»: Treinta y una (31) acciones de nueva emisión de «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», de 30,05 euros de valor nominal, cada una, por cada ciento cincuenta (150) acciones de «Guadalquivire, Sociedad Anónima» (de los números 4.001 a 10.000) de 30,05 euros de valor nominal, más una compensación complementaria en dinero de 20,71 euros.

3. Absorción de «Mifersa, Sociedad Limitada»: Ochenta y seis (86) acciones de nueva emisión de «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», de 30,05 euros de valor nominal cada una, por cada ochocientos setenta y cinco (875) participaciones de «Mifersa, Sociedad Limitada», de 6,0 euros de valor nominal, más una compensación complementaria en dinero de 119,51 euros.

4. Absorción de «Ducoy, Sociedad Limitada», unipersonal: Veintisiete (27) acciones de nueva emisión de «Urbanizadora Santa Clara, Sociedad Anónima», de 30,05 euros de valor nominal por cada dos (2) participaciones de «Ducoy, Sociedad Limitada», unipersonal, de 30,05 euros de valor nominal, más una compensación complementaria en dinero de 16,69 euros.

C) Procedimiento de canje:

La emisión de las acciones de la sociedad absorbente que hayan de ser entregadas a los accionistas y socios de las sociedades absorbidas requerirá el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

El canje tendrá lugar durante el plazo de un mes a contar desde el día posterior al de publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un diario de Sevilla del anuncio del otorgamiento de la escritura de fusión y se realizará mediante la presentación de los correspondientes títulos u otra documentación que acredite la titularidad de las acciones o participaciones.

Serán de aplicación las reglas previstas en el número 3 del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas a las acciones que no hubieran sido retiradas en el plazo de tres años desde la fecha de

finalización del período de canje, quedando el resultado de la venta depositado en la forma prevista en el citado precepto.

Una vez sea efectiva la fusión, las acciones y participaciones de las sociedades absorbidas quedarán anuladas y sin ningún valor ni efecto.

D) Fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales: Las nuevas acciones de la sociedad absorbente emitidas como consecuencia de la fusión darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir de enero de 2001.

E) Fecha de efectos contables: Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta del absorbente desde el 1 de enero de 2001.

F) Derechos especiales: Las sociedades absorbidas no tienen creadas acciones de clases especiales, ni existen creados ni reconocidos en dichas sociedades derechos especiales distintos de las acciones. En consecuencia, no habrá lugar a otorgamiento de derecho especial alguno por tal motivo en la sociedad absorbente.

G) Ventajas de los Administradores y de los expertos independientes: No se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni tampoco a los expertos independientes que intervengan en la misma.

Sevilla, 18 de mayo de 2001.—El Administrador único.—25.689.

PURIPLAST IBÉRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad «Puriplast Ibérica, Sociedad Anónima», el día 25 del próximo mes de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 26 de dicho mes de junio, en el citado domicilio social, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aceptación, si procede, del informe de gestión formulado por la administración social.

Quinto.—Distribución de dividendos con cargo a reservas.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Redenominación del capital social en euros.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta general, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán concurrir a la Junta general todos los accionistas que figuren inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración. Todo accionista que tenga derecho de asistencia, conforme a lo anterior, podrá hacerse representar de conformidad con lo establecido en los artículos 106 a 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Chiva, 11 de mayo de 2001.—La Vicepresidenta del Consejo de Administración, María Teresa Sánchez Santamaría.—25.086.

QUÓRUM-98, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, 6, de Madrid, el día 19 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 20 de junio de 2001, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Transformación en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF).

Cuarto.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos sociales para recoger la anterior modificación y adaptarlos a la normativa de las SIMCAVF.

Quinto.—Designación del Auditor.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2001.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—23.979.

RAMÓN ORTÍN, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Barcelona, en el domicilio social de la entidad, sito en calle Taulat, números 233 y 237, la ordinaria, a las dieciocho horas treinta minutos, y la extraordinaria, a las diecinueve horas quince minutos, ambas el día 28 de junio de 2001, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviadas).

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta general ordinaria.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda que, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Redenominación a euros del capital social y del valor nominal de las participaciones sociales, con la consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la compañía.

Segundo.—Nombramiento de los Auditores de cuentas de la compañía.